



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1119 /
EN CONCON, 18 MAY 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Art. 3°
- La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 17/04/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-25-L115.
- Ficha Licitación ID 2598-25-L115.
- Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Mauricio Lecaros, Químico farmacéutico del CESFAM, Manuel Cantarero D., Director DESAM
- Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-25-L115
- Acta de Evaluación N° 24, de fecha 12/05/2015, propuesta Publica 2598-25-L115
- Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 24, de fecha 12/05/2015
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 79, de fecha 11/04/2015
- Oferta técnica de los oferentes 16 aceptadas.

DECRETO

- ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-25-L115, denominada “INSUMOS MEDICOS CESFAM-SAPU”, a los siguientes proveedores:
 - INMED DROGUERIA LIMITADA**, Rut: 86.821.000-1, los ítems 1, 5, 6, 7, 8, 12, 13 y 20, por un monto total de \$ 344.219.- (con impuesto incluido).
 - VIRGILIO CLAIME CORTEZ GARDELLA** [REDACTED] los ítems 2 y 3, por un monto total de \$ 164.220.- (con impuesto incluido).
 - DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ LTDA.**, Rut: 89.752.800-2, el ítem 4, por un monto total de \$ 168.504.- (con impuesto incluido).
 - DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS MEGAMED CHILE LTDA.**, Rut: 76.032.980-0, los ítems 9, 14, 15, 16, 17 y 18, por un monto total de \$ 14.625.- (con impuesto incluido).
 - FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA**, Rut: 76.830.090-9, los ítems 10, 11 y 19, por un monto total de \$ 22.539.- (con impuesto incluido).
- EMITASE**, Órdenes de Compra a través del portal Mercado Publico
- IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta presupuestaria 215-22-04-005, cuenta “Materiales y Útiles Quirúrgicos”.
- PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

Distribución

- Sec. Municipal
- Dirección de Control
- Adquisiciones Salud
- Archivo DESAM

OSG/MEG/MCD/mat

